

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2021

## ALERTA SANITARIA

### SOBRE PRODUCTO “OSTEO SIN MAX”

- El producto “OSTEO SIN MAX” no cuenta con registro sanitario emitido por Cofepris, no obstante se publicita en presentación tabletas y crema, como relajante muscular y desinflamatorio, para el tratamiento de contracturas musculares, hernias de disco, osteoporosis, osteoartritis y gota
- No deberá ser comercializado, distribuido, ni publicitado por ninguna vía

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), dentro de las acciones de vigilancia sanitaria, detectó que el producto “Osteo Sin Max” en presentación tabletas y crema, no cuenta con registro sanitario y comercializa en línea a través de sitios web como MercadoLibre, ClaroShop, Amazon, Linio MX, Healthysshop, SuperNaturista, Lovehousemx.com, Canastarosa.com y se publicita en redes sociales como Facebook, Instagram, Twitter.

De acuerdo a los artículos 222 y 224, Inciso B, fracción I de la Ley General de Salud, un medicamento es toda sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y que se identifique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas y por lo tanto requiere registro sanitario previa verificación del cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos.

El producto “OSTEO SIN MAX”, se ostenta como un producto de origen natural en presentación tabletas y crema, y se le atribuyen efectos terapéuticos como relajante muscular, desinflamatorio y analgésico; además, está indicado para los siguientes padecimientos: contractura muscular, hernia de disco, osteoporosis, osteoartritis.



Oklahoma Núm. 14, Colonia Nápoles,  
Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

[www.gob.mx/cofepris](http://www.gob.mx/cofepris),  
t: 55 50 80 52 00





En ese sentido, la Cofepris recomienda a la población:

- No adquirir ni usar el producto publicitado como **“OSTEO SIN MAX”** en presentación **tabletas y crema**, así como cualquier otro que no se ajuste a la normatividad vigente.
- De encontrar a la venta el producto, realizar la denuncia sanitaria a través de la página: <https://www.gob.mx/cofepris/acciones-y-programas/denuncias-sanitarias>
- Si presenta algún padecimiento relacionado con contractura muscular, hernia de disco, osteoporosis, osteoartritis y gota consultar a un profesional de la salud.

Si ha consumido o usado el producto citado en la presente alerta sanitaria y presenta alguna reacción adversa o malestar reportarla al correo electrónico [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

Asimismo, por tratarse de un producto al que se le atribuyen propiedades terapéuticas y no cuenta con registro sanitario, no deberá ser comercializado por ninguna vía, ni distribuido por servicios de paquetería y mensajería nacional y/o internacional, ni ser publicitado, de lo contrario serán acreedores a las sanciones administrativas que resulten procedentes por infringir la regulación sanitaria vigente.

Esta comisión mantiene acciones de vigilancia para evitar que productos, empresas o establecimientos incumplan la legislación sanitaria vigente y asegurar que no representen riesgo a la salud de las personas.

**o-O-o**

